



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, septiembre veintidós
(22) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0592

Puesto que el apoderado designado en amparo de pobreza a la señora MELVA GALLEG0 PELAEZ aceptó el cargo encomendado, por la Secretaría expídansele copias de las presentes diligencias para que adelante la actuación correspondiente.

NOTIFIQUESE

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7547129af3137fdd6a3ff63cbb3f0fbee8210b311cd00327603ca55835b0d0**

Documento generado en 22/09/2022 11:57:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>